

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1805

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Aporte Económico de **\$250.000.-** de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- C. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 de noviembre 2019, que modifica Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- D. Sentencia de Proclamación con fecha 30 de noviembre 2024 del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°46, del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026 y sus diferentes Ítems.
- F. Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 05 de mayo del 2026 que delega firma al administrador municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- H. Ingreso N° 1950 del 05 de junio 2026.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°906, con fecha 17 de junio 2026, autorizado por jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- J. Acta Reunión de Comisión N°2, Beca Cultural de fecha 15 de junio de 2026.
- K. Ficha Postulación a Beca Cultural Sra. Luisa Macarena Navarro Cubillos y fundamento Comisión.
- L. Memorándum N°145, de fecha 16 de junio 2026 de Tesorería Municipal que informa rendición aprobada de Beca Cultural otorgada año 2021.
- M. Por tratarse de fondos municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentada.
- N. Se adjuntan documentos según Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón:

Registro Social de Hogares
Curriculum Cultural.
Fotocopia cédula de identidad.
Solicitud de Postulación dirigida a alcalde de la comuna.
Certificado de Residencia.
Invitación a la actividad.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural en apoyo a Artistas Destacados de la comuna a nombre de la **Sra. LUISA MACARENA NAVARRO CUBILLOS** Rut: [REDACTED] por un monto de \$250.000 para participar de tallerista en tela aérea en la "XII Convención de Circo al Fin del Mundo" en la ciudad de Punta Arenas, Chile, entre el 09 al 12 de julio 2026, según indica el Acta de reunión Comisión Beca Cultural del 15 de junio de 2026 para gastos de alimentación, hospedaje y ropa deportiva.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al área de Programas Culturales y Fortalecimiento Cultural e Incentivo a los artistas locales, cuenta 2401999 Otras Transferencias al Sector Privado.
- 3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de **LUISA MACARENA NAVARRO CUBILLOS** RU [REDACTED]
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.**

Distribución:

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Cultura
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.- Administración Municipal

